

Ref. / CBM

NORMATIVA CIRCUITO PROVINCIAL DE KÁRATE 2011

La **Diputación Provincial de Málaga** convoca esta nueva edición del *CIRCUITO PROVINCIAL DE KÁRATE* que organiza con la colaboración directa de los ayuntamientos participantes, y contando con la concurrencia de la **Federación Andaluza de Kárate (Delegación Malagueña)** en el desempeño de tareas encomendadas.

El principal objetivo de esta actividad es promocionar la práctica del Kárate en la provincia de Málaga, elevando el número de practicantes en su ámbito.

Para la temporada 2011 se han diseñado importantes cambios en los contenidos de estas citas deportivas para procurar una mayor participación, para lo que planteamos una mayor oferta de actividades.

Se mantiene la estructura de la **Liga Provincial**, con sus liguitas de Kata, Kumite y cita final. Esta competición tiene un perfil específico que tiene como objetivo la iniciación y desarrollo del aspecto deportivo de karatekas, árbitros y entrenadores que participan en ella.

Como novedad para la temporada 2011, se han incluido Campeonatos de **Promoción**, similares al de Promesas de Karate, en los que se realizará Kata y se incluirán competiciones para disciplinas como Goshin, Prekumite (Fase I) y Kata Veteranos, con el objetivo fundamental de incrementar el número de participantes, al ofrecer una mayor variedad de disciplinas asociadas al Kárate.

Dependiendo del número de deportistas inscritos, se determinará el número de Campeonatos de Promoción de tal forma que se pueda garantizar el buen desarrollo de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción. Se puede dar la circunstancia de que se celebren, en una misma jornada deportiva, una cita de la Liga Provincial y un Campeonato de Promoción (una o varias modalidades).

Ambas modalidades, Liga Provincial y cada Campeonato de Promoción, son independientes por lo que un deportista puede participar de cualquiera de ellas individualmente.

A pesar de que karatekas veteranos pueden participar en cualquier cita del Circuito Provincial, se realizará una cita en un Campeonato de Promoción en la que estos competidores tengan mayor protagonismo.

1. ORGANIZACIÓN

1.1. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

- Dirección y coordinación general. (Convocatoria y bases, adhesiones, verificación, evaluación).
- Financiación a través de la Concertación.
- Asistencia técnica y de organización.
- Aportación de otros recursos, según disponibilidad existente.

- Donación y/o préstamo de materiales diversos (dorsales, cinta, arcos de meta, carpas, obsequios, etc.)
- Confección de carteles, dípticos, folletos, etc. y difusión de la actividad en general.

1.2. AYUNTAMIENTOS adheridos

- Organización local de la actividad, de acuerdo con las bases de convocatoria, asumiendo las atribuciones que se deriven.
- Designar un coordinador local de la actividad, así como el personal de personal de apoyo necesario para su correcto desarrollo.
- Voluntarios de apoyo al equipo organizador.
- Adecuar la instalación (montaje del tatami, megafonía, etc), haciéndose cargo del transporte y custodia del material que pudiera requerirse para celebrar la jornada correspondiente (recogida y devolución al mismo lugar una vez finalizada la actividad). Se colocarán en el recinto de celebración, en lugar visible y preferente, soportes publicitarios con la imagen de la Excm. Diputación de Málaga - carpa/s, vallas publicitarias y/o pancartas, etc. según convenga en función de las características del espacio y la actividad- Este material, previa petición, será recogido por el ayuntamiento organizador en el Servicio de Juventud y Deportes y devuelto al mismo, una vez terminada la prueba, o bien irá incorporado con el resto de enseres que la DMK facilita.
- Difusión y promoción de la actividad en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el CIRCUITO PROVINCIAL DE KÁRATE y la imagen corporativa correspondiente.
- Obsequio de recuerdo para los participantes, en la medida de lo posible.

1.3. La DELEGACIÓN MALAGUEÑA DE KÁRATE

- Dirección y preparación técnicas, como entidad prestadora de servicios, de las diferentes pruebas en de cada una de las jornadas.
- Montaje y desarrollo de las mismas. Designación y aportación del personal técnico necesario para el control de las pruebas, y participantes que , salvo en casos especiales, será el siguiente:
 - Árbitros
 - Personal de *Organización*
 - Secretaría
 - Médico
 - Dirección técnica
 - Dirección de actividad deportiva
- Aportación del material específico necesario para cada jornada (cronos, banderas, silbatos, etc.),
- Asegurar la presencia institucional de la Excm. Diputación en el recinto, en los términos indicados en el punto 1.2. haciéndose cargo del traslado y la custodia de material publicitario entregado por el Servicio de Deportes.
- Contactos con los clubes de la zona correspondiente, al objeto de propiciar su participación.
- Coordinación de los clubes colaboradores.
- Presencia directa en la actividad.
- Realización de una memoria técnica justificativa.
- Recaudar la cantidad de **1 €** por participante y aplicarla a mejorar la actividad en lo posible.

2. NORMATIVA TÉCNICA

2.1. MODALIDADES:

I. Liga Provincial

- Kata y Kumite

II. Campeonato de Promoción

- Kata
- Kata Veteranos
- Goshin
- Fase I Prekumite

I. Liga Provincial

Se mantiene la estructura de la Liga Provincial, con sus liguitas de Kata, Kumite y cita final. Los competidores inscritos en esta modalidad deben realizar obligatoriamente Kata y Kumite.

a) Edades (Liga Provincial)

Masculino y Femenino:

9 a 11 años	KATA Y KUMITE INFANTIL
12 y 13 años	KATA Y KUMITE JUVENIL
14 y 15 años.	KATA Y KUMITE CADETE
16 y 17 años.	KATA Y KUMITE JUNIOR
+ 18 años.	KATA Y KUMITE SENIOR

Rogamos a los técnicos inscriban a sus competidores con la edad que le corresponda en la temporada 2011, es decir con arreglo al Campeonato de España de Karate que le correspondería en la temporada 2011.

Así mismo, recuerden que en la Liga Provincial los deportistas deberán competir siempre con el cinto o grado con el que se inscribieron, por lo tanto si un competidor se inscribe con cinto amarillo aunque cambie de grado deberá ir siempre con el cinto amarillo y realizar el kata correspondiente a esa categoría.

b) Liguitas (Liga Provincial)

- o Las liguitas tendrán un máximo de 6 competidores. En el supuesto de haber un número superior de inscripciones en una misma categoría, se realizará una distribución de competidores en dos liguitas diferentes.
- o Como en ediciones anteriores, se procurará realizar una distribución homogénea de karatekas por edad, peso y sexo.
- o No hay grado mínimo para la inscripción, por lo que se admiten todos los niveles técnicos.
- o Los karatekas inscritos deberán realizar obligatoriamente Kata y Kumite.
- o Solamente podrán acudir a la cita FINAL aquellos que hayan acudido a las citas correspondientes a Kata y Kumite. No se permitirá la recuperación de encuentros de Kata o Kumite debido a actividades ajenas a la DMK.
- o En el momento de la inscripción, si hubiera duda entre el nivel técnico de Katas y Kumite, prevalecerá el nivel técnico de Kumite.

c) Consideraciones en Kata (Liga Provincial):

En la Categoría de Katas, los competidores llevarán obligatoriamente dos katas, pudiendo repetir si tiene que realizar más de dos encuentros.

Las katas elegibles en cada categoría son:

Edad	Katas
9 a 11 años	KATAS BÁSICOS (LISTA OFICIAL DE KATA BÁSICO)
12 -13 años	KATA LIBRE (LISTA OFICIAL INFANTIL/JUVENIL)
A partir de 14 años (inclusive)	KATA LIBRE (LISTA OFICIAL + LISTA KATA BÁSICO)

Los deportistas de 9 a 11 años podrán realizar kata libre de la LISTA OFICIAL INFANTIL/JUVENIL en la **FINAL**, teniendo que realizar obligatoriamente KATA BÁSICO (LISTA OFICIAL DE KATA BÁSICO) en las demás citas de la Liga Provincial.

En el supuesto de tener que realizar una liguilla PREVIA el día de la FINAL, los deportistas de 9 a 11 años se podrán realizar kata de la LISTA OFICIAL INFANTIL/JUVENIL.

Los cintos naranjas, verdes, azules, marrones y cintos negros no podrán repetir katas seguidos.

d) Consideraciones en Kumite (Liga Provincial)

Los competidores que participen en la modalidad de KUMITE llevarán obligatoriamente sus:

- ESPINILLERAS
- BOQUILLA
- COQUILLA (opcional)
- ANTEBRAZOS (9, 10, 11, 12 Y 13 años)
- PROTECTOR DE PECHO (categorías femeninas)
- MÁSCARA FACIAL (14-15 años)
- PETO (9, 10, 11, 12 Y 13 años) ó PROTECTOR CORPORAL (14-15 años)

Todo lo demás lo proporcionara la organización (cintos AKA y AO, cascos, etc.)

e) Puntuación (Liga Provincial):

En cada encuentro de la Liga Provincial se puntuará de acuerdo al siguiente esquema:

Kata	Kumite
No asistencia = 0 puntos Perdido = 1 punto Ganado = 3 puntos	No asistencia = 0 puntos Perdido = 1 punto Ganado = 3 puntos

Si un competidor no asiste a una cita por cualquier circunstancia, se le dará por perdido sus encuentros, pero si es por accidente o lesión y está presente en la cita, se le dará un punto por asistencia en cada encuentro perdido.

f) Final (Liga Provincial):

Se realizarán enfrentamientos con arreglo a las clasificaciones tras haberse realizado las citas de Kata y Kumite: 1º-2º, 3º-4. Sólo podrán optar al puesto que se está disputando. Por ejemplo: una pareja de competidores clasificados para 3º-4º puesto se disputarán esas plazas, nunca para la 1º, 2º.

En el caso de que una misma categoría, debido al alto número de inscripciones, esté repartida en dos liguillas, se enfrentarán el 1º (hoja A) contra el 1º (hoja B), y el 2º (hoja A) contra el 2º (hoja B). De esta forma se podrán determinar el 1º, 2º, 3º y 4º puesto.

Si un competidor no acude a la cita FINAL se le anulará la puntuación anterior. En el supuesto de que un competidor clasificado no acuda a la cita final, perderá su clasificación cediéndola a los que estén inmediatamente detrás de este en la clasificación. Si acude a pesar de estar lesionado y no puede competir, se le dará como perdedor su encuentro (Kiken) pero mantendrá uno de los puestos de clasificación final a los que optaba.

En el supuesto de haber varios deportistas empatados a puntos al iniciarse la cita FINAL de la Liga Provincial, se realizarán encuentros **PREVIOS** de desempate de Kata y Kumite para determinar la clasificación de cada karateka:

- o Los competidores llevarán obligatoriamente dos katas, pudiendo repetir si tiene que realizar más de dos encuentros. A partir de cinto naranja, en el caso de tener que realizar kata, no se podrá repetir la realizada en último lugar.
- o Se realizará Kata y Kumite con arreglo a las indicaciones referidas en este apartado. La suma de los puntos logrados en Kata y Kumite determinará el vencedor.

Solamente podrán acudir a la cita FINAL aquellos que hayan acudido a las citas correspondientes a Kata y Kumite. No se permitirá la recuperación de encuentros de Kata o Kumite debido a actividades ajenas a la DMK ó FAK.

La puntuación en la cita **FINAL** de la Liga Provincial será la siguiente:

KATA	KUMITE
En la decisión arbitral, cada bandera valdrá 1 punto.	Los puntos conseguidos en el combate se sumarán con los de Kata.
La suma de los puntos logrados en Kata y Kumite determinará el vencedor.	

En caso de empate una vez sumadas las puntuaciones de Kata y Kumite, se realizará Sai-Shiai. Si este acabase empatado se procedería a realizar Hantei decisivo.

En el supuesto de que un encuentro de Kumite acabe empatado (hikiwake), no se realizará Sai-Shiai puesto que los puntos de Kata serán decisivos para determinar el vencedor.

g) Inscripción (Liga Provincial):

Ambas modalidades, Liga Provincial y cada Campeonato de Promoción, son independientes por lo que un deportista puede participar de cualquiera de estas citas deportivas individualmente. Las inscripciones de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción son independientes por lo que se deben realizar por separado.

La inscripción de los deportistas que participen en la Liga Provincial se realizará antes del **viernes 3 de DICIEMBRE 2010** en las oficinas de la Delegación Malagueña de Karate.

Documentación a presentar para la inscripción en la Liga Provincial:

- **TODOS LOS COMPETIDORES DEBERÁN TENER SU LICENCIA 2011 O ESTAR EN TRÁMITE UNA VEZ QUE COMIENZA LA COMPETICIÓN.**
- **LOS MENORES DE EDAD DEBERÁN PRESENTAR UNA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN KUMITE**

II. CAMPEONATO DE PROMOCIÓN

Los Campeonatos de Promoción tienen como objetivo una mayor participación de practicantes y de las diferentes modalidades que forman parte de la DMK. Para el desarrollo estos Campeonatos de Promoción se han incluido las modalidades de Kata, Goshin, Prekumite Infantil y Kata Veteranos.

Dependiendo del número de deportistas inscritos, se determinará el número de Campeonatos de Promoción de tal forma que se pueda garantizar el buen desarrollo de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción. Se puede dar la circunstancia de que se celebren, en una misma jornada deportiva, una cita de la Liga Provincial y un Campeonato de Promoción (una o varias modalidades).

a) Modalidades y edades

- o **Kata:** No existen límites de edad. Se distribuirán las liguillas adecuándose al grado, edad y sexo para conformar grupos homogéneos.
- o **Kata Veteranos:** A partir de 30 años. Se distribuirán las liguillas adecuándose al grado, edad y sexo para conformar grupos homogéneos.
- o **Goshin:** A partir de 18 años de edad. Las parejas que realicen el trabajo competirán en el grupo del miembro de menos edad.
- o **Fase I Prekumite:** De 9 a 11 años cumplidos.

b) Liguillas:

- o **Kata:** Se realizarán dos katas, sumándose el total para obtener la clasificación final.
- o **Kata Veteranos:** Se realizarán dos katas, sumándose el total para obtener la clasificación final.
- o **Goshin:** Se permitirán parejas masculinas, femeninas y mixtas. Cada competidor realizará, ayudado por un solo compañero, un total de 10 aplicaciones (ver “Trabajo Goshin”).
- o **Fase I Prekumite Infantil:** Se realizarán dos vueltas, sumándose el total para obtener la clasificación final. Cada ejercicio frente al saco durará 30 segundos.

o Katas a realizar

Grado	Kata
Cinturón Blanco	H. Shodan, P. Nidan, Fukio Kata
Cinturón Amarillo	H. Nidan, P. Shodan, Gekisai Daichi
Cinturón Naranja	H. Sandan, P. Sandan, Gekisai Daini
Cinturón Verde	H. Yondan, P. Yondan, Gekisai Daisan
Cinturón Azul	H. Godan, P. Godan, Geki Ha
Cinturón Marrón y Negro	Kata Libre

Los diferentes grados podrán elegir realizar cualquier kata de inferior nivel además del que les corresponda. Por ejemplo: Un cinturón verde podrá realizar H. Shodan en primera ronda y H. Nidan en la segunda ronda.

Los cintos naranjas, verdes, azules, marrones y cintos negros no podrán repetir katas seguidos.

o Trabajo GOSHIN_:

Cada competidor realizará, ayudado por un solo compañero, un total de 10 aplicaciones (5 de ataque y 5 de defensa). Los trabajos deben ser variados intercambiando técnicas de ataque y defensa, puño, mano, codo y pierna, variando los niveles y distancias. Los competidores podrán realizar técnicas de atemi (golpeo), kansetsu waza (luxación), tsukami waza (agarres), nage waza (proyección), ne waza (trabajo de suelo), etc. Se valorará positivamente la correcta realización de técnicas de estrangulación. No está permitido el uso de armas. Se valorará positivamente la variedad de técnicas realizadas en ataque y defensa así como el realismo y fluidez en la ejecución de las mismas.

Debe procurarse una actuación encadenada de todas las aplicaciones entre uke y tori, en la que todas las acciones simulen un intercambio real de técnicas. Debe asimilarse a un ejercicio de randori, en lugar de un ippon kumite. El objetivo no es vencer al oponente sino de realizar un ejercicio de autodefensa eficaz y creíble. No se trata de competir, sino de exponer.

Se evitarán aplicaciones que no se controlen así como la elección de técnicas que, por las condiciones del aspirante, no puedan ejecutarse con la correcta forma, efectividad y total seguridad.

c) Puntuación (Campeonato de Promoción):

- o **Kata:** Las valoraciones se realizarán con puntos. Se realizarán dos katas, sumándose el total para obtener la clasificación final.
- o **Kata Veteranos:** Las valoraciones se realizarán con puntos. Se realizarán dos katas, sumándose el total para obtener la clasificación final.
- o **Goshin:** La valoración se realizará con puntos de acuerdo a las instrucciones técnicas marcadas por el Departamento de Goshin y el Departamento de Arbitraje de la DMK. (Ver sección "*Trabajo Goshin*" y "*Arbitraje*")
- o **Fase I Prekumite Infantil:** Como establece en Reglamento de Competición de la RFEK, las valoraciones serán con puntos. Se realizarán dos vueltas, sumándose el total para obtener la clasificación final.

d) Inscripción

El plazo de inscripción para los deportistas que participen en los diferentes Campeonatos de Promoción finalizará **3 semanas antes de cada cita.**

Cada Campeonato de Promoción es independiente del resto, por lo que se realizará una inscripción específica para cada cita. Tal y como establece el Convenio con la Diputación de Málaga, se debe abonar la cantidad de **un euro** por cada cita en la que se participe.

Documentación a presentar:

- o **TODOS LOS COMPETIDORES DEBERÁN TENER SU LICENCIA 2011 O ESTAR EN TRÁMITE EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.**

2.3. ARBITRAJE (Circuito Provincial):

En las citas de la Liga Provincial el arbitraje será el oficial de la R.F.E.K., tanto en Katas como en Kumite, pudiéndose ver modificado el número de jueces/árbitros al no contar con el número necesario para cada convocatoria.

En los Campeonatos de Promoción la valoración arbitral se realizará mediante puntos en todas las modalidades (Kata, Kata Veteranos, Goshin, Fase I Prekumite).

En la modalidad de Goshin, el Departamento de Goshin y el Departamento de Arbitraje de la DMK marcarán las pautas arbitrales a seguir. Para cada competidor, la valoración del trabajo realizado contemplará las acciones de ataque así como de defensa. Las aspectos técnicos a valorar por el equipo arbitral serán los siguientes:

- Eficacia y variedad del sistema defensivo.
- Eficacia y variedad de las acciones de contraataque.
- Distancia correcta.
- Control de las técnicas de contraataque.
- Velocidad y precisión de los contraataques.
- Zanshin correcto tras las acciones.
- Control y correcta intención y ejecución en las técnicas de ataque.

El Reglamento podrá ser modificado por la Comisión Técnica en determinadas situaciones especiales, informando previamente a todos los participantes y entrenadores de los motivos que lleven a esta disposición.

2.4. CALENDARIO:

Dependiendo del número de deportistas inscritos, se determinará el número de Campeonatos de Promoción de tal forma que se pueda garantizar el buen desarrollo de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción.

Fecha	Localidad	Información
29-01-11	TORROX Pabellón Deportivo Municipal	Teléf. 952 539 927 deporte@torrox.es
19-02-11	FRIGILIANA Pabellón Dep. "Villa de Frigiliana"	Teléf. 676 942 341 gimnasio.nerja.espa@gmail.com
19-03-11	VVA. DE TAPIA Pabellón Deportivo Municipal	Teléf. 952 757 007 / 679 415 870 molinalobato@hotmail.com
02-04-11	ANTEQUERA Pabellón "Fernando Argüelles"	Teléf. 952 708 145 activi-pdm@antequera.es
14-05-10	ALGARROBO Pabellón Deportivo Municipal	Teléf. 671 056 686 algadeporte@yahoo.es
11-06-11	NERJA Pabellón Cubierto	Teléf. 676 942 341 gimnasio.nerja.espa@gmail.com

- (1) Los ayuntamientos indicados son los que han solicitado la actividad a través de Concertación 2011. No obstante, podrán participar ayuntamientos que, por circunstancias excepcionales, no estuvieran adheridos a la actividad mediante Concertación, previo compromiso de asumir el coste económico, abonando a la Federación Andaluza de Kárate. el importe que corresponda (jueces, premios finales, gastos de gestión).

2.5 CONSIDERACIONES ADICIONALES:

La Comisión Técnica del CIRCUITO PROVINCIAL está formada por los siguientes miembros de la Delegación Malagueña de Karate:

- Delegado Provincial
- Dirección Técnica
- Director de Arbitraje
- Director del Departamento de Goshin

La Dirección Técnica de la DMK ha decidido excluir la **FASE I Y FASE II de PREKUMITE INFANTIL** de la Liga Provincial, teniendo que realizar únicamente la FASE III (Shiai kumite). Sin embargo, se procurará la realización de la Fase I de Prekumite en un Campeonato de Promoción.

Se puede dar la circunstancia de que se celebren, en una misma jornada deportiva, una cita de la Liga Provincial y un Campeonato de Promoción (una o varias modalidades).

En la entrega de medallas y trofeos del Circuito Provincial (Liga Provincial o Campeonato de Promoción) los deportistas podrán vestir karategi o uniforme oficial de su club (chándal o camiseta).

Cualquier interpretación no recogida en estas normas o que pudiera parecer contradictoria será resuelta “in situ” por la Comisión Técnica.

HOJA DE INSCRIPCIÓN - LIGA PROVINCIAL

**ROGAMOS INSCRIBAN A LOS COMPETIDORES DE MENOR A MAYOR, ES DECIR DE
INFANTIL A SENIOR.**

NIVEL TECNICO KATAS Y KUMITE:

**NADA
LIGA PROVINCIAL (SOLO KUMITE)
MALAGA
ANDALUCIA
ESPAÑA**

En el caso de no tener experiencia competitiva alguna deben indicar el NIVEL TÉCNICO mediante el color de cinturón del deportista.

EJEMPLO:

Hortensio Huertas	(11) 10 /10/98	36 kg	katas (and.) kumite (nada)
Amelia Briñon	(12) 06/ 08/ 97	KATA	cinturón verde

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD y F. Nac.	PESO	NIVEL TECNICO

CLUB

HOJA DE INSCRIPCIÓN – CAMPEONATO DE PROMOCIÓN

Modalidades:

- Kata
- Kata Veteranos
- Goshin
- Prekumite

Lugar y fecha de Campeonato de Promoción:

NOMBRE	EDAD	MODALIDAD	GRADO
Jose Cerezo	42	Goshin	1º dan
Verónica Luna	31	Kata Veteranos	C. Marrón

NOMBRE	EDAD	MODALIDAD	GRADO

CLUB	
-------------	--